

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio N°: 8807 de fecha 02 de Agosto de 2022, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-

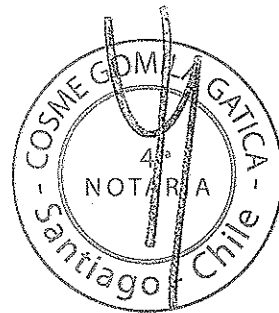


223456962471
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456962471.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F047-223456962471.-



358071 8807 02-08-2022
TERESA MALUENDA ARAYA
PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA
3444



ProtocoANDINA358.071.bas

ats/tma

Rep. N° : 8.807/2022.-

Ot. N° : 358.071.-

Doc. N° : 3.444.-

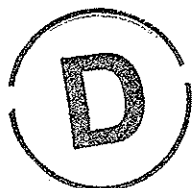
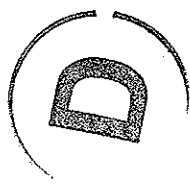


PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA

“BUDWEISER 1 LITRO A \$1.000”

DE

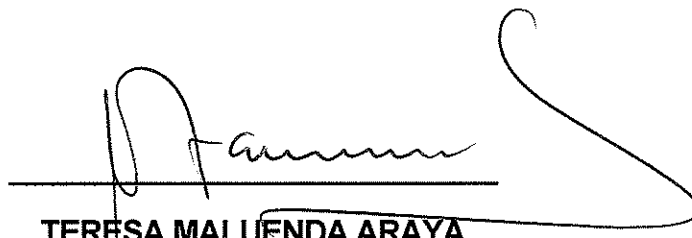
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.



EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de Agosto de dos mil veintidós,
ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, Abogado, Notario
Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en
Carmencita número veinte, Comuna de Las Condes, comparece:
Doña **TERESA MALUENDA ARAYA**, chilena, viuda, empleada,
cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro
mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la
compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes
citada y expone: Que a petición de don **JAVIER URRUTIA PINTO**, chileno,
casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones
novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado
para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos



sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE OFERTA, "BUDWEISER 1 LITRO A \$1.000" DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.** Documento contenido en **tres** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro** de fecha **dos de Agosto del año dos mil veintidós**.- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **8.807/2022**.-



TERESA MALUENDA ARAYA

C.N.I. N° 6.054.453-0

J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 8.807/2022.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : ATS.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$35.000.-



Certificado
223456962471
Verifique validez
<http://www.fojas.>

BASES DE OFERTA
“BUDWEISER 1 LITRO A \$1.000”

En Santiago de Chile, a 29 de julio de 2022, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** 1 Litro vidrio.
- **Marcas:** Budweiser.
- **Zonas Geográficas:** Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la Región de Valparaíso; Provincia de Cachapoal de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins.
- **Precio Oferta:** \$1.000.- (mil pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos. Todos los Locales Adheridos deberán contar con su patente para el expendio de alcoholes, vigente.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, específicamente botillerías, mayor de 18 (dieciocho) años, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un Producto de la marca antes descrita, correspondiente al formato de vidrio de 1 litro, a un precio de \$1.000.- (mil pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.



TERCERO
Mecánica

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar un Producto de la marca Budweiser, en su formato de vidrio de 1 litro, que tendrá un precio de **\$1.000.-** (mil pesos chilenos) IVA incluido, en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

CUARTO
Locales Adheridos

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la Región de Valparaíso; Provincia de Cachapoal de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO
Vigencia

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO
Protocolización notarial de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.



Certificado
223456962471
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Carmencita número 20, comuna de Las Condes, Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

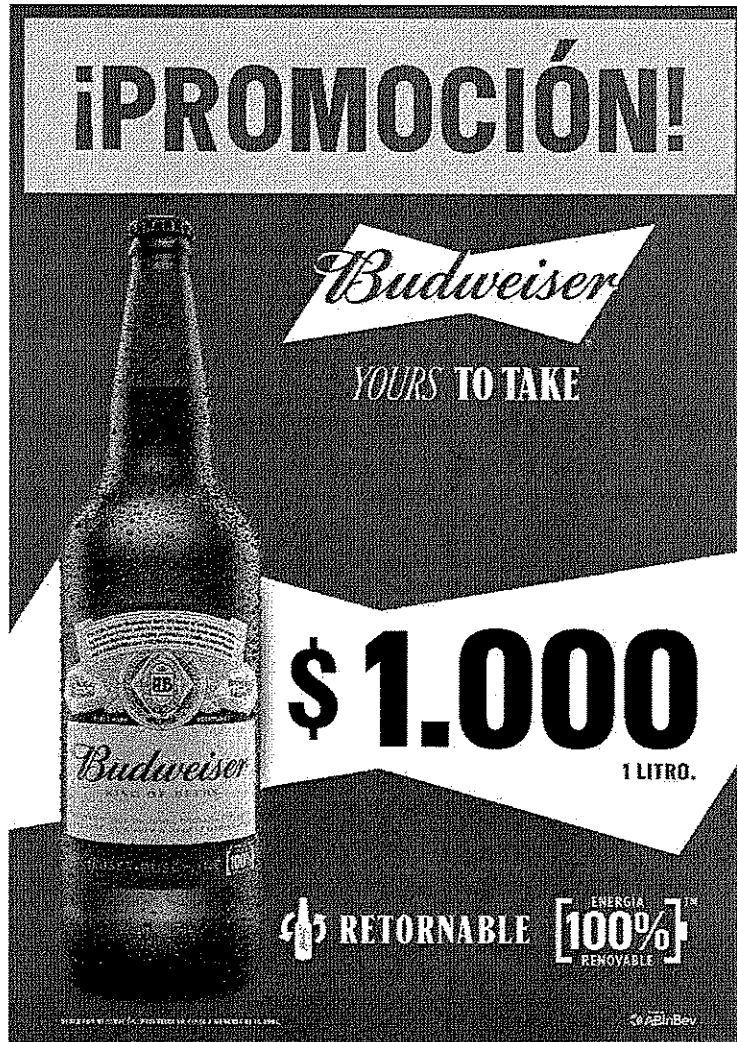
SÉPTIMO

Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
BUDWEISER 1 LITRO A \$1.000
Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. PARTICIPA FORMATO VIDRIO 1 LITRO DE LA MARCA BUDWEISER. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, CARMENCITA NÚMERO 20, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.



Certificado
223456962471
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Certificado de firmas electrónicas:
E9D87E88B-1B7F-4093-B831-185F205B4309



Firmado por

Firma electrónica

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-04:00 Lunes, 01 Agosto, 2022 16:24:58
Identificador único de firma:
649D3F79-F35E-47EA-B15B-854DC8F1C406

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Viernes, 29 Julio, 2022 19:30:13
Identificador único de firma:
08159A58-2521-41F4-8496-7C37F4A3190B

El presente documento fué protocolizado con
esta fecha al final del presente protocolo bajo el
N° 3444 Repertorio N° 8803
Que consta de 3 Fojas
Santiago de Chile 01/07 de 2022

